

**NORMAS DE CONTRATACION CONTRATO MENOR DENOMINADO
“ARRENDAMIENTO DE UN PLATO DE GRABACIÓN Y PRODUCCION TV
DEL PROGRAMA DE RTVMELILLA “LA PENÚLTIMA Y NOS VAMOS” PARA
INFORMACION MUNICIPAL SAU “INMUSA”**

1. OBJETO DEL CONTRATO

La Comisión de Programación de RTVMelilla de fecha 6 octubre de 2021, acordó incluir en la Parrilla de TV de la temporada 2021-2022, la serie “La Penúltima y Nos Vamos”. En dicha comisión se expusieron las necesidades para la producción y grabación del programa.

RTVMelilla carece de un estudio de grabación con los requerimientos que demanda la producción de la serie, y es la razón por la que se necesita arrendar un plato de televisión adecuado en cuanto a espacio y a equipamiento técnico.

2. DESCRIPCION DE NECESIDADES TECNICAS.

A. Escenario:

- De 9 m de boca y 8 m de fondo con cuatro puentes para iluminación frontal y contras. Será necesario que el escenario este recubierto de fondo oscuro.

B. Sonido:

- PA para actuaciones musicales LINE ARRAY
- 4 Monitores para Pre-escucha.
- 2 sistemas IN EAR
- 1 Mezclador 32CH
- 1 Pc portátil
- 6 sistemas de diadema
- 4 micro mano inalámbricos.
- 1 sistema de grabación
- 1 equipamiento accesorio necesario para grabación de solistas o grupos musicales.

C. Iluminación mínima:

- 6 Fresnel 2Kw
- 8 Recorte ETC zoom
- 10 Cabezas móviles
- 6 Flash 1500
- Mesa de iluminación

D. Imagen

- Pantalla para proyector de video Broadcast.
- Proyector de video con entrada Broadcast.
- PC Portátil con salida HDMI
- Mesa realización de video

E. Personal Técnico

- Técnico iluminación
- 1 Técnico sonido + aydte.
- 1 Aux. para microfonía
- 1 toma de corriente para Unidad Móvil. Máximo 32A

3. IMPORTE DEL CONTRATO

Tipo máximo de licitación:6.000,00 (IPSI no incluido)

Cuantía máxima para la formalización de los contratos menores. (art.118.3 de la LCSP)

El presupuesto incluirá todos los gastos necesarios para la realización íntegra del servicio

4. NECESIDADES A CUBRIR E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO PARA SATISFACERLAS.

Por otro lado, INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A.U., no dispone de medios técnicos y humanos adscritos suficientes para la realización de la actuación descrita en el apartado anterior, al no disponer de un Plató de las dimensiones requeridas ni de personal especializado por los que para llevar a cabo y con buen éxito la actuación; por lo que es necesaria la externalización de dicha acción, siendo la tipología idónea para la realización de la acción, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato Menor de “Servicios”

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Contrato Menor (art. 118 de la LCSP)

Criterios de Adjudicación Servicio:

- Valoración menor precio (0-7 puntos) entre las ofertas presentadas solicitándose presupuesto a 3 empresas de reconocida solvencia y publicación en el perfil del contratante.
- Valoración propuesta técnica ofertada, así como mejoras técnicas útiles a los requerimientos mínimos requeridos (0-3 puntos) entre las ofertas presentadas solicitándose presupuesto a 3 empresas de reconocida solvencia y publicación en el perfil del contratante.

6. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Información Municipal Melilla, S.A.U. “INMUSA”

7. EXISTENCIA DE CREDITO: SI

Existe crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven de la contratación del servicio con cargo al compromiso de gasto de los presupuestos de Información Municipal Melilla, S.A.U., englobados dentro de los Presupuestos Generales de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2022.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato es de 12 meses según lo dispuesto en la LCSP o resto de legislación aplicable.

Durante la vigencia del contrato se realizarán 6 jornadas de grabación durante las cuales se grabarán los 16 programas de la serie “La Penúltima y Nos Vamos”

9. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información confidencial, considerándose como tal cualquier dato o documento al que pueda acceder en virtud del presente contrato, así como las bases de datos de personas físicas y jurídicas. Se entenderá que no es información confidencial aquella que sea de público conocimiento o pudiera obtenerse por medios públicos ajenos a la empresa. El proveedor se compromete igualmente a no divulgar dicha información confidencial, así como a no publicarla ni de cualquier otro modo, bien directa o indirectamente, ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento por escrito del responsable de la empresa.

De igual modo, el proveedor se compromete a no conservar ni a facilitar a nadie copia alguna de las bases de datos ni de la información confidencial una vez extinguido el contrato.

El incumplimiento de esta cláusula llevará aparejadas las responsabilidades civiles y penales que en cada caso se determinen, así como a la cancelación del contrato.

10. CONSENTIMIENTO

INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U., le comunica al proveedor que sus datos personales recogidos mediante este contrato pasaran a formar parte de un fichero de titularidad privada inscrito en la Agencia de Protección de Datos. Estos datos serán tratados por la empresa de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos personales, con la finalidad de gestión de proveedores y control de facturas.

11. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES

Fecha límite de presentación: (5) DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el perfil del Contratante de Información Municipal Melilla S.A.U. www.playmelill.es y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

Documentación que integrará las ofertas: Deberá presentarse en un único sobre indicando: “OFERTA “ARRENDAMIENTO DE UN PLATO DE GRABACIÓN Y PRODUCCION TV DEL PROGRAMA DE RTVMELILLA “LA PENÚLTIMA Y NOS VAMOS” PARA INFORMACION MUNICIPAL SAU “INMUSA”, así como el nombre de la empresa licitadora en la que se incluirá:

- * Solicitud normalizada de participación.
- * Solvencia Técnica de la empresa
- * Curriculum del Coordinador/persona de enlace con la empresa adjudicataria

Lugar de presentación:

- c.1) Entidad: Información Municipal Melilla, S.A.U.
- c.2) Domicilio: Gral. Macías 11. 1º Izq.
- c.3) Localidad y código postal: Melilla, 52.001.
- c.4) Teléfono: 952 68 4800

Perfil del Contratante www.playmelilla.es

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

1. *Valoración oferta económica: (0-7 puntos)*
2. *Valoración de la Metodología de la empresa:(0-3)*

Melilla a 3 de febrero 2022

EL DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

Fdo. Carlos Lisbona Moreno